



INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/006136

TIPO CONTRATO: Servicios

TÍTULO EXPEDIENTE: DIR.OBRA, DIR. EJECUCIÓN Y COORD. SEGURIDAD Y SALUD OBRAS CONSOLIDACIÓN CONVENTO DE STO. DOMINGO EN PIEDRAHITA. (ÁVILA)

OBJETO DEL CONTRATO: La dirección de obra, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de los obras de consolidación del Convento de Santo Domingo en Piedrahita (Ávila).

TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
Procedimiento abierto simplificado

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal

UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Conservación y Restauración

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: El convento, en estado de ruina, conserva la cabecera de la iglesia así como las capillas laterales, manteniendo solamente del resto del conjunto algunos de los muros principales de cerramiento de las principales crujías, en su altura de dos plantas. El recinto interior del convento se usa como cementerio municipal desde el siglo XIX, si bien el nuevo cementerio se ha trasladado fuera del recinto. En la orientación Sur, el edificio tiene adosados algunas edificaciones de carácter agropecuario, hoy en estado de ruina.

La intervención sobre el edificio tiene un carácter de consolidación y de rehabilitación, en concreto, en la parte de la capilla mayor y capillas del presbiterio, al ser los únicos volúmenes construidos que quedan en pie de lo que es la iglesia de este monasterio del siglo XIV.

A efectos de lo dispuesto en el Acuerdo 82/2020, de 12 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban directrices vinculantes para el impulso de la responsabilidad social en el gasto público de la Administración General e Institucional de la Comunidad de Castilla y León, el objeto del presente contrato se vincula además a la consecución de los siguientes objetivos:

- Objetivos sociales: Favorecer la estabilidad laboral, mediante la incorporación de una condición especial de ejecución al efecto.
- Objetivos medioambientales: favorecer la protección del medio ambiente mediante la incorporación de criterios de valoración específicos.

INSUFICIENCIA DE MEDIOS: La Dirección General de Patrimonio Cultural no dispone de medios personales y materiales propios suficientes para la realización de las tareas de Dirección de Obra, Dirección de Ejecución y Coordinación de Seguridad y Salud de las obras que van a desarrollarse, por ello se precisa la contratación de un equipo técnico que realice los citados trabajos.

DETALLE PRESUPUESTARIO

| Anualidad | Aplicación presupuestaria | Centro Gestor | Presupuesto sin IVA | IVA | Presupuesto total |
|--------------|---------------------------|---------------|---------------------|------------|--------------------|
| 2024 | G/337A01/65000/1 | 1002 | 6.906,09 € | 1.450,28 € | 8.356,37 € |
| 2025 | G/337A01/65000/1 | 1002 | 20.718,21 € | 4.350,82 € | 25.069,03 € |
| TOTAL | | | | | 33.425,40 € |





PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: El mismo que el de la ejecución de la obra, fijado en el proyecto de ejecución en 8 meses, y el que resulte de la oferta de la empresa adjudicataria de las obras a las que está vinculado.

PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No

PLAZOS PARCIALES: No

REVISIÓN DE PRECIOS

REVISIÓN DE PRECIOS: No

En virtud de lo dispuesto en los artículos 30.3 y 116.4. f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se evacúa el presente informe, por el que se justifica la carencia de medios propios suficientes en el órgano de contratación, para la prestación de los servicios objeto de licitación que figuran en el encabezamiento.

